

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 028

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 232627	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BABYLISS SARL	IMPOBE ALLIZ GROUP CORPORATION S.A.S.	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la reforma de la demanda EXCEPCIONES DE FONDO
2013 - 045911	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SOCIEDAD PROCAPS S.A.	SOCIEDAD MORENO ARDILA Y OTRO	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **09 DE MARZO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **09 DE MARZO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc